

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL	SBE N° 01/2025	475.416
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
- Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.339/2025, del 04/11/2025. - Dr. Claudia Fretes, Lic., Olga Antúnez y Lic. Ana Alonzo, Representantes por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.340/2025 el 04/11/2025. - Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.475/2025, del 24/12/2025, en reemplazo del Lic. Luis Espínola.	Asunción, Paraguay	06/03/2026 – 14:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 17/02/2026.

Resolución de Adjudicación DGAF N° 98/26 del 26/02/2026.

Que, conforme a la audiencia informativa realizada a solicitud de la firma LABORATORIOS GALENO S.A., en fecha 05/03/2026, este comité procederá a la rectificación del contenido del informe de evaluación respecto al ítem 20 "Omeprazol cápsula", debido a un error en la consignación de la presentación de entrega.

Verificado las documentaciones presentadas por el oferente, se determina la pertinencia de la rectificación del mismo, correspondiente al ítem N° 20 Omeprazol cápsula adjudicado al oferente LABORATORIOS GALENO S.A., donde de forma errónea fue consignada en la Presentación de Entrega "BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS" debiendo ser "BLISTER POR 5 CAPSULAS". Tras la revisión, se constata que el mismo error se da en la adjudicación del oferente QUIMFA S.A., para el ítem 20, el cual también será rectificado en este informe.

Que, conforme a la audiencia informativa realizada a solicitud de la firma INTERLABO S.R.L., en fecha 05/03/2026, este comité procederá a la rectificación del contenido del informe de evaluación, respecto al ítem 1 "Flumazenil", debido a una interpretación errónea del certificado de registro sanitario de la muestra presentada, situación explicada y aclarada durante la audiencia informativa.

Verificada la muestra presentada se constata que la misma cuenta con el número de registro sanitario vigente debidamente consignado, por lo que, se procede a la rectificación del informe en cuanto a la evaluación del ítem 1 y 2, debido a la metodología combinada establecida en el PBC.

Por lo tanto; se procede a realizar la Rectificación del Informe de evaluación; quedando los demás puntos no mencionados en el presente informe vigentes e invariables, conforme al acto administrativo anterior.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fue requerido un informe al Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones; respecto a la suscripción del Contrato con las firmas, adjudicadas en el ítem 1 y 20. En respuesta, según Memorándum D.C.G. N° 89/2026, al respecto, "... que a la fecha los contratos, no han sido suscriptos por las firmas adjudicadas..."

En base al informe recibido, se deja constancia que no se han suscripto los contratos correspondientes con las firmas adjudicadas en los ítems 1 y 20.

3. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 468 / 2026	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 1 a Gs. 90.000	Presenta
LABORATORIOS BIOVAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 469 / 2026	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 1 a Gs. 90.000	Presenta
QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 471 / 2026	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 90.000 (ítem combinado con el 1)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las consultas y respuestas forman parte de este informe de evaluación y constan en el ANEXO I del presente informe.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Muestra	Cap. Técnica
INTERLABO S.R.L.	1	FLUMAZENIL	FLUMAZENIL 0,5 MG/ 5 ML. BIOSANO	CHILE	C	C
LABORATORIOS BIOVAL S.A.			FLUMAZENIL RICHTER	ARGENTINA	C	C
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.			FLUMANOVAG	ARGENTINA	C	C
QUIMFA S.A.	2	FLUMAZENIL	FLUMAZENIL 0,1mg./mL. QUIMFA	NACIONAL	C	C
LABORATORIOS GALENO SA	20	OMEPRAZOL	GASTROPAX NF	NACIONAL	C	C
QUIMFA S.A.			OMEPRASEC 20	NACIONAL	C	C
BIOTENG S.A.			OMEPRAZOL 20 MG. BIOTENG	PARAGUAY	C	C
GUAYAKI SA			GASTRICALM	NACIONAL	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			SOMPRAZ 20	PARAGUAY	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.			CLANZOL 20	NACIONAL	C	C
DUTRIEC SA			GASTRON 20	PARAGUAY	C	C
HEISECKE Y CIA. SACI			OMEZOL	PARAGUAY	C	C
INDUFAR C.I.S.A.			DIGEZIMAS 20 MG	INDIA	C	NC
TASSOS SA			VILOX 20	PARAGUAY	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades y especificaciones técnicas, así como las muestras presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el **ANEXO II**.

5. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

De modo a clarificar la evaluación de los ítems 1 y 20, se procede a detallar un recuento de todas las ofertas recibidas para estos ítems:

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Mejor Precio	Acepta ABAST	% Abast	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
INTERLABO S.R.L.	1	6.192	12.384	7.430	90.000	90.000	MEJOR PRECIO	50%	3.096	3.715
LABORATORIOS BIOVAL S.A.					90.500		NO	-	-	-
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.					91.100		SI	30%	1.858	2.229
QUIMFA S.A.					130.000		SI	20%	1.238	1.486
LABORATORIOS GALENO SA	20	28.800.000	57.600.000	34.560.000	889	889	MEJOR PRECIO	50%	14.400.000	17.280.000
QUIMFA S.A.					889		SI	30%	8.640.000	10.368.000
BIOTENG S.A.					890		SI	-	-	-
GUAYAKI SA					890		SI	20%	5.760.000	6.912.000
PROSALUD FARMA S.A.					890		SI	-	-	-
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.					890		SI	-	-	-
DUTRIEC SA					989		SI	-	-	-
HEISECKE Y CIA. SACI					989		SI	-	-	-
TASSOS SA					989		SI	-	-	-

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:*

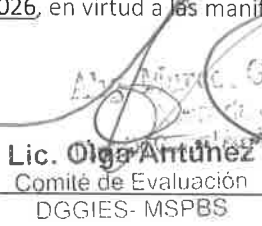
- a) **RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 17/02/2026**, en virtud a las manifestaciones vertidas en este informe; conforme al siguiente detalle:



Lic. Aldo Alonso
Comité de Evaluación
CIES MSPBS



Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
CIES MSPBS



Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA-DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
20	51171909-003	OMEPRAZOL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20 MG CAPSULA PRESENTACION DE ENTREGA: BLISTER POR 5 CAPSULAS	GASTROPAX NF	Nacional	889	14.400.000	17.280.000	12.801.600.000	15.361.920.000
Monto Total										12.801.600.000	15.361.920.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL. -

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL. -

INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	51211606-001	FLUMAZENIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	0,1 MG/ML. INYECTABLE PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA X 5 ML	FLUMAZENIL 0,5 MG/ 5 ML. BIOSANO	Chile	90.000	3.096	3.715	278.640.000	334.350.000
36	51151732-001	DOBUTAMINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250 MG (50 MG/ ML). INYECTABLE PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA X 5 ML	DOBUTAMINA 250 MG/5 ML. BIOSANO	Chile	22.500	25.344	30.413	570.240.000	684.292.500
Monto Total										848.880.000	1.018.642.500

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. -

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS. -

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.RUC: 80011309-8											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	51211606-001	FLUMAZENIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	0,1 MG/ML. INYECTABLE, PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA X 5 ML	FLUMANOVAG	Argentina	90.000	1.858	2.229	167.220.000	200.610.000
32	51181608-001	LEVOTIROXINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100 MCG. COMPRIMIDO CUADRICEPTADO PRESENTACION DE ENTREGA: BLISTER	T4 BAGÓ 100	Argentina	375	696.000	835.200	261.000.000	313.200.000
Monto Total										428.220.000	513.810.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL. -

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL. -

QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
2	51211606-001	FLUMAZENIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	0, 1MG/ML. INYECTABLE P RESENTACION DE ENTREGA: VIAL X 5 ML	FLUMAZENIL 0,1mg./mL. QUIMFA	Nacional	90.500	1.238	1.486	112.039.000	134.483.000
17	51201801-003	INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300 MCG. INYECTABLE. PRESENTACION DE ENTREGA: JERINGA PRECARGADA	RHOPHYLAC 300	Suiza	825.000	1.930	2.316	1.592.250.000	1.910.700.000
20	51171909-003	OMEPRAZOL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20 MG. CAPSULA. PRESENTACION DE ENTREGA: BLISTER POR 7 CÁPSULAS	OMEPRASEC 20	Nacional	889	8.640.000	10.368.000	7.680.960.000	9.217.152.000
38	51101801-004	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50 mg. INYECTABLE. PRESENTACION DE ENTREGA: VIAL	ANFONAX LIPO	Argentina	3.457.805	1.896	2.275	6.555.998.280	7.866.506.375
Monto Total										15.941.247.280	19.128.841.375

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA. -

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO. -

Lic.  Alonso
Comité de Evaluación
CIES MSPBS


Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
CIES MSPBS


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DONDE DICE

OFERENTE	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2	7 y 8	2.621.304.000	3.145.564.800
CENTRO MEDICO AMANECER S.A. RUC: 80007483-1	31	912.000.000	1.094.400.000
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	18	1.965.348.000	2.358.417.600
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN RUC: 80003833-9	25 y 26	1.280.226.000	1.536.271.200
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80017185-3	35	1.564.920.000	1.877.904.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 7, 12, 14, 19 y 31	20.703.561.600	24.844.273.920
EUROQUIMICA S.A. RUC: 80061211-6	8 y 12	830.400.000	996.480.000
FUSA S.A. RUC: 80011523-6	36	855.360.000	1.026.427.500
GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A. RUC: 80000265-2	18	3.275.580.000	3.930.696.000
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	6, 7, 9, 10, 11, 13, 20 y 29	11.558.060.400	13.869.672.480
HEISECKE Y CIA. SACI RUC: 80001770-6	29, 30 y 33	4.338.360.000	5.206.032.000
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	19	2.509.200.000	3.011.040.000
INDUFAR CISA RUC: 80001812-5	10, 33 y 34	12.455.880.000	14.947.056.000
INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7	1 y 36	570.240.000	684.292.500
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	16	1.060.950.000	1.273.800.000
LABORATORIO ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	18 y 34	5.917.752.000	7.101.302.400
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80011309-8	1 y 32	429.149.000	514.924.500
LABORATORIOS BIOVAL S.A. RUC: 80070025-2	1	280.188.000	336.207.500
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	20	12.801.600.000	15.361.920.000
MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	15	5.860.800.000	7.032.960.000
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80092809-1	9	461.340.000	553.608.000
NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80062246-4	14	4.567.200.000	5.480.640.000
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC: 80022558-9	30	2.592.000.000	3.110.400.000
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	8, 9, 12, 29, 31, 33 y 38	23.201.645.700	27.841.974.840
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	2, 17, 20 y 38	15.941.247.280	19.128.841.375
SCAVONE HERMANOS S.A. RUC: 80001916-4	4, 10, 32, 34 y 37	21.999.540.000	26.399.448.000
TASSOS S.A. RUC: 80078413-8	38	9.833.997.420	11.801.488.465
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	6, 11, 13, 14, 19, 28 30 y 35	14.381.592.000	17.257.910.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		184.769.441.400	221.723.953.480

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS. -

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA. –

DEBE DE DECIR

OFERENTE	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2	7 y 8	2.621.304.000	3.145.564.800
CENTRO MEDICO AMANECER S.A. RUC: 80007483-1	31	912.000.000	1.094.400.000
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	18	1.965.348.000	2.358.417.600
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN RUC: 80003833-9	25 y 26	1.280.226.000	1.536.271.200
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80017185-3	35	1.564.920.000	1.877.904.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 7, 12, 14, 19 y 31	20.703.561.600	24.844.273.920
EUROQUIMICA S.A. RUC: 80061211-6	8 y 12	830.400.000	996.480.000
FUSA S.A. RUC: 80011523-6	36	855.360.000	1.026.427.500
GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A. RUC: 80000265-2	18	3.275.580.000	3.930.696.000
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	6, 7, 9, 10, 11, 13, 20 y 29	11.558.060.400	13.869.672.480
HEISECKE Y CIA. SACI RUC: 80001770-6	29, 30 y 33	4.338.360.000	5.206.032.000
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	19	2.509.200.000	3.011.040.000
INDUFAR CISA RUC: 80001812-5	10, 33 y 34	12.455.880.000	14.947.056.000
INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7	1 y 36	848.880.000	1.018.642.500
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	16	1.060.950.000	1.273.800.000
LABORATORIO ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	18 y 34	5.917.752.000	7.101.302.400
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80011309-8	1 y 32	428.220.000	513.810.000
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	20	12.801.600.000	15.361.920.000
MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	15	5.860.800.000	7.032.960.000
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80092809-1	9	461.340.000	553.608.000
NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80062246-4	14	4.567.200.000	5.480.640.000
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC: 80022558-9	30	2.592.000.000	3.110.400.000
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	8, 9, 12, 29, 31, 33 y 38	23.201.645.700	27.841.974.840

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	2, 17, 20 y 38	15.941.247.280	19.128.841.375
SCAVONE HERMANOS S.A. RUC: 80001916-4	4, 10, 32, 34 y 37	21.999.540.000	26.399.448.000
TASSOS S.A. RUC: 80078413-8	38	9.833.997.420	11.801.488.465
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	6, 11, 13, 14, 19, 28 30 y 35	14.381.592.000	17.257.910.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		184.766.964.400	221.720.981.480

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS. -

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA. -

Este informe concluye en fecha 10 de marzo del 2026.

Abg. Marcela Giménez, Jefe
Secretaría de Evaluación y Finanzas

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

ANEXO I

NOTAS REMITIDAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES



Asunción, 6 de marzo de 2026

NOTA DLIC N° 471 / 2026

SEÑORES

QUIMFA S.A.

Correo: licitaciones@quimfa.com.py

Presente

SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS
PARA EL MSPBS - ID: 475.416

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 2 a Gs. 90.000 (ítem combinado con el 1)

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



EVALUACION SBEN N° 01/2025 ID: 475.416

1 mensaje

Secretaria Comite MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

6 de marzo de 2026 a las
5:35 p.m.

Para: licitaciones@quimfa.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 471 - QUIMFA.pdf**
74K



QUIMFA

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS - PRODUCTOS QUIMICOS - DROGAS

Planta Industrial: Primer Presidente 1736 c/ Yrendague • Teléfono: (595-21) 289 4000 • Email: marketing@quimfa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de marzo de 2026

Señores:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Comité Evaluador

PRESENTE

Me dirijo a ustedes a efectos de dar contestación a su Nota DLIC N° 471/2026 recepcionada en fecha 06 de marzo de 2026, en el marco de la evaluación de la LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" ID N° 475.416, por la cual solicitan que presentemos lo siguiente:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:

- ÍTEM 2 a Gs. 90.000 (ítem combinado con el 1)

Respuesta: Al respecto, informamos que ACEPTAMOS bajar el precio de nuestra oferta para los ítems solicitados.

Sin otro particular y esperando haber dado respuesta a lo solicitado, me despido cordialmente.


Diego Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal



Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal





Asunción, 5 de marzo de 2026

NOTA DLIC N° 468 / 2026

SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS
PARA EL MSPBS - ID: 475.416

SEÑORES

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Correo: licita1@bago.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - o ÍTEM 1 a Gs. 90.000

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

EVALUACION SBEN N° 01/2025 ID: 475.416

1 mensaje

Secretaria Comité MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>
Para: licita1@bago.com.py

5 de marzo de 2026 a las
5:15 p.m.

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 468 - LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A..pdf**
72K



Asunción, 06 de marzo de 2026.-

Señores
LIC LAURA OJEDA – LIC FABIAN ACUÑA
UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C) - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
Presente

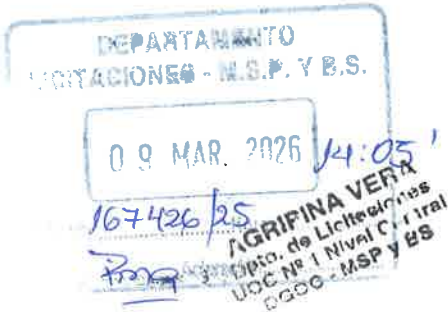
LLAMADO: SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS - ID 475416.

Cumplimos en dar respuesta a su NOTA 468/2026, como sigue:

- 1. Para el Ítem 1 – FLUMAZENIL INYECTABLE, prestamos la conformidad solicitada, adecuándonos al precio más bajo GUARANIES NOVENTA MIL – GS. 90.000.

Atentamente

FEDERICO
ANTONIO NEILD
Firmado digitalmente por
FEDERICO ANTONIO NEILD
Fecha: 2026.03.07 15:22:37
-03'00'
FEDERICO ANTONIO NEILD - CI N° 8.944.396
APODERADO - LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.



Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.
Avda. República Argentina esq. Avda. Mcal. López - Edificio Torre de las Américas, Piso 10, Oficinas A y B
Tel.: 021 660 060 - info@bago.com.py - www.bago.com.py

Gazali Parra

De: Gazali Parra
Enviado el: lunes, 9 de marzo de 2026 08:36
Para: 'Secretaria Comit  MPSBS 2026'
Asunto: RE: EVALUACION SBEN N  01/2025 ID: 475.416
Datos adjuntos: NOTA RESPUESTA 01-25 CONFORMIDAD.pdf

Buen d a
Por este medio adjuntamos la nota de conformidad solicitada por el Comit  de Evaluaci n

Saludos



De: Secretaria Comit  MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>
Enviado el: jueves, 5 de marzo de 2026 17:16
Para: Fernando Torres <licita1@bago.com.py>
Asunto: EVALUACION SBEN N  01/2025 ID: 475.416

Remito nota, en el marco de la Evaluaci n de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepci n de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestaci n a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisi n.

Saludos cordiales

MENSAJE DE CONFIDENCIALIDAD - Este mensaje es confidencial y puede contener informaci n amparada por el secreto profesional o personal. Es para uso exclusivo y espec fico del destinatario arriba indicado. Si usted no es el destinatario, sepa disculpar la molestia. Se le notifica por el presente que est  prohibida su revisi n, retransmisi n, difusi n y/o cualquier otro tipo de uso de la informaci n contenida por personas extra nas al destinatario original. Si la ha recibido por error, por favor, contacte con el remitente y elimine la informaci n aqu  contenida.

CONFIDENTIALITY NOTICE - The information in this email is confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee. Access to this email by anyone else is unauthorized. If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, distribution or any action taken or omitted to be taken in reliance on it, is prohibited and may be unlawful. If you should have



Asunción, 5 de marzo de 2026

NOTA DLIC N° 469 / 2026

SEÑORES

LABORATORIOS BIOVAL S.A.

Correo: licitaciones@bioaval.com.py

Presente

SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS
PARA EL MSPBS - ID: 475.416

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 90.000

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comit  MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

EVALUACION SBEN N° 01/2025 ID: 475.416

1 mensaje

Secretaria Comit  MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

5 de marzo de 2026 a las
5:16 p.m.

Para: licitaciones@bioval.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluaci n de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepci n de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestaci n a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisi n.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 469 - LABORATORIO BIOVAL S.A..pdf**
73K

Asunción, 06 de marzo de 2026

SEÑORES

UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE

Referencia: SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS ID 475416

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta al correo electrónico en fecha **05/03/2026**, a las **17:16 hs.**, **NOTA DLIC N° 469/2026**, por lo cual respondemos lo siguiente:

- En virtud del abastecimiento simultaneo, conformidad para la adecuación del precio para:
- 1- **NO PRESTAMOS CONFORMIDAD**, para adecuar nuestro precio para el Ítem N° 1 a **Gs. 90.000.** para la aplicación del abastecimiento simultáneo.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


Firma: **MIGUEL PFANNL**
Representante Legal
LAB. BIOVAL S.A.
Aclaración: **MIGUEL BENIGNO PFANNL BENITEZ**
En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO II

CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TESAI HA TEKO PORAYE MOTENONDEHA COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES	
SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS	
ID: 475416	
Contrato Abierto. Ley 7021	
Fecha de Apertura de Ofertas: 10/12/2025	
Designación: 06/11/2025	
SIMESE N°: 167426/2025	
Memorando DOC-DUC N°: 1340/2025	
Entrega de evaluación: 10/03/2026	
OFERENTE : QUIMFA S.A. PARTE 2: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.	
ITEMS OFERTADOS	
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	
MARCA:	ITEM 20
FABRICANTE:	OMEPRAZOL
PROCEDENCIA:	20 MG.CAPSULA.
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	PRESENTACION DE ENTREGA : BLISTER
PRECIO OFERTADO:	20 MG.CAPSULA.
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	PRESENTACION DE ENTREGA : BLISTER POR 7 CAPSULAS
MUESTRA:	OMEPRASEC 20
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	QUIMFA S.A.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NACIONAL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	QUIMFA S.A.
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	889
Registro Sanitario.	2.429
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE
Para productos Biológicos, se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA
	NO APLICA
	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA



Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



Lic. Apolonio
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



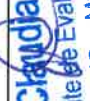
Dra. Claudia Freytes
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
Buenas Prácticas	
Para Productos Nacionales.	
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de medicamentos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
Para Productos Importados.	
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
Oferente no Representante:	
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.	
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA
Para productos importados de Síntesis Química	
Copia legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente, o Registro Sanitario vigente, emitido por una agencia de alta o adecuada vigilancia sanitaria, que al momento de la expedición del registro sanitario haya sido considerada como tal por DINAVISA, o que actualmente figure en el listado anual oficial emitido por DINAVISA y/o agencias Regulatorias del MERCOSUR.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente de los bienes ofertados, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	NO APLICA

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
En caso de que la planta de fabricación del Fabricante extranjero haya sido inspeccionada y aprobada por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, únicamente deberá presentar copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato y copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para productos importados de Biológicos:	
Copia legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente, emitido por una agencia de alta o adecuada vigilancia sanitaria, que al momento de la expedición del registro sanitario haya sido considerada como tal por DINAVISA, o que actualmente figure en el listado anual oficial emitido por DINAVISA y/o agencias Regulatorias del MERCOSUR.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente de los bienes ofertados, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
En caso de que la planta de fabricación del Fabricante extranjero haya sido inspeccionada y aprobada por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, únicamente deberá presentar copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato y copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para productos Nacionales de Síntesis Química y Biológicos:	
Las empresas que ofertan medicamentos de origen nacional, únicamente deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente y su correspondiente Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente expedido por DINAVISA.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS	
a. Para Oferentes Representantes:	
i. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
ii. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
b. Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA


Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Alonso
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Dra. Claudia Freytes
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.	
i. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
ii. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
iii. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES.	
I. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
II. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Acta de Fijación de Precios.	
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Medicamentos Controlados	
• Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
• Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Prospecto	
Para medicamentos, presentar folletos y/o catálogos y/o prospecto impreso descriptivo y/o código QR de los bienes propuestos en castellano del producto. En caso de presentarse con código QR, este deberá estar impreso en el envase primario (para la presentación hospitalaria) o en el envase secundario, cuando corresponda a dicha presentación.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de Datos Garantizados.	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaraciones Juradas.	
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA



Lic. Olga Antunez
Comité de Evaluación
DGGIES-MSPBS



Lic. Aníbal Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES-MSPBS



Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES-MSPBS

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras o QR o Datamatrix a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Ayle Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS

ID: 475416

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: 10/12/2025
Designación: 06/11/2025
SIMSE N°: 167426/2025
Memoranda DOC-DLIC N°: 1340/2025
Re - Evaluación : 05/03/2026

Interlabo SRL: Tras la audiencia realizada en fecha 05 de marzo de 2026, en la cual el oferente manifestó que la descalificación de la muestra presentada no correspondía, argumentando que la misma contaba con el número de registro sanitario vigente debidamente consignado, este Comité procedió a la verificación de la muestra en cuestión. Como resultado de dicha verificación, se constató que la muestra presentada efectivamente cuenta con el número de registro sanitario vigente debidamente plasmado.

En consecuencia, este Comité concluye que el oferente cumple con todos los requisitos documentales exigidos para la evaluación de las capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como con las especificaciones correspondientes a la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS		ITEM 1
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas		FLUMAZENIL
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO		0,1 MG/ML INYECTABLE PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA X 5 ML
MARCA:		0,1 MG/ML INYECTABLE PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA X 5 ML
PROCEDENCIA:		FLUMAZENIL 0,5 MG/ 5 ML BICSANO
FABRICANTE:		CHILE
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		LABORATORIO BICSANO S.A.
PRECIO OFERTADO:		INTERLABO SRL
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:		90.000
MUESTRA:		123.000
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		CUMPLE NOTA RESPUESTA INTERLABO SRL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		NO APLICA



Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



Lic. Adolfo Ronzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAvisa, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente de los bienes ofertados, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que la planta de fabricación del Fabricante extranjero haya sido inspeccionada y aprobada por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, únicamente deberá presentar copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato y copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para productos importados de Biológicos:	
Copia legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente, emitido por una agencia de alta o adecuada vigilancia sanitaria, que al momento de la expedición del registro sanitario haya sido considerada como tal por DINAvisa, o que actualmente figure en el listado anual oficial emitido por DINAvisa y/o agencias Regulatorias del MERCOSUR.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAvisa, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente de los bienes ofertados, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
En caso de que la planta de fabricación del Fabricante extranjero haya sido inspeccionada y aprobada por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, únicamente deberá presentar copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato y copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para productos Nacionales de Síntesis Química y Biológicos:	
Las empresas que ofertan medicamentos de origen nacional, únicamente deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente y su correspondiente Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente expedido por DINAvisa.	NO APLICA
Autorización del Fabricante	
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS	
a. Para Oferentes Representantes:	
i. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripla en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA LABORATORIO BIOSANO SA/INTERLABO SRL

Lic. Olga Antunez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antunez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Planilla de Datos Garantizados.	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA
Declaraciones Juradas.	
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras o QR o Datamatrix a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA

Lic. Aldo Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA
Registro Sanitario.	
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para productos Biológicos , se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
Buenas Prácticas	
Para Productos Nacionales.	
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de medicamentos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO GALENO SA (BPF y C) VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E LABORATORIOS LASCA (BPF y C)
Para Productos Importados.	
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA
Oferente no Representante:	
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.	
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA
Para productos importados de Síntesis Química	

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación

Lic. Ada Alonzo
Comité de Evaluación

Copia legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente, o Registro Sanitario vigente, emitido por una agencia de alta o adecuada vigilancia sanitaria, que al momento de la expedición del registro sanitario haya sido considerada como tal por DINAVISA, o que actualmente figure en el listado anual oficial emitido por DINAVISA y/o agencias Regulatorias del MERCOSUR.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente de los bienes ofertados, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
En caso de que la planta de fabricación del Fabricante extranjero haya sido inspeccionada y aprobada por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, únicamente deberá presentar copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato y copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para productos importados de Biológicos:	
Copia legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente, emitido por una agencia de alta o adecuada vigilancia sanitaria, que al momento de la expedición del registro sanitario haya sido considerada como tal por DINAVISA, o que actualmente figure en el listado anual oficial emitido por DINAVISA y/o agencias Regulatorias del MERCOSUR.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente de los bienes ofertados, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA
En caso de que la planta de fabricación del Fabricante extranjero haya sido inspeccionada y aprobada por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, únicamente deberá presentar copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato y copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para productos Nacionales de Síntesis Química y Biológicos:	
Las empresas que ofertan medicamentos de origen nacional, únicamente deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente y su correspondiente Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente expedido por DINAVISA.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Autorización del Fabricante	
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS	
a. Para Oferentes Representantes:	
i. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	
	NO APLICA

Lic. Olga Antunez
Comite de Evaluacion
DGGIES- MSPDS

Lic. Aldo Alonso
Comite de Evaluacion
DGGIES- MSPDS

ii. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
b. Para oferentes Distribuidores: se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.	
i. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
ii. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
iii. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES.	
I. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE TERCERIZACIÓN ENTRE LABORATORIO GALENO SA/VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
II. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA
Acta de Fijación de Precios.	
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Medicamentos Controlados	
• Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA
• Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA
Prospecto	

Para medicamentos, presentar folletos y/o catálogos y/o prospecto impreso descriptivo y/o código QR de los bienes propuestos en castellano del producto. En caso de presentarse con código QR, este deberá estar impreso en el envase primario (para la presentación hospitalaria) o en el envase secundario, cuando corresponda a dicha presentación.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<u>Planilla de Datos Garantizados.</u>	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<u>Declaraciones Juradas.</u>	
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras o QR o Datamatrix a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Lic. Olga Antunez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



MEMORANDUM D.C.G. – D.O.C. N° 89/2026

A: LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PROCESO: SBEN N° 01/2025 - ID N° 475.416

ASUNTO: INFORMAR

DE: LIC. OSCAR VERA, Jefe de Garantías
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS | DOC

FECHA: 05/03/2026

EXP. N° 167/426/2025



Me dirijo a Usted; en referencia al Memorando DLIC N° 97/2026, en la cual solicita informe respecto a la suscripción de contratos correspondiente a los **ITEMS NROS. 1 y 20** de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 476.416.-**

Al respecto, le comunicamos que a la fecha los contratos no han sido suscriptos por los adjudicados.-

ATENTAMENTE.



P/Licit.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO ASJT - DOC N° 135/2026.

A : LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe.
Departamento de Licitaciones / DOC

PROCESO : SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 01/2025
- "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS" -
PLURIANUAL - ID: 475.416.

ASUNTO : REMISIÓN DE ACTA AUDIENCIA INFORMATIVA SOLICITADA POR
LABORATORIOS GALENO S.A.

DE : LIC. LAURA MARIA LETICIA OJEDA N., Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones / DOC.

ALDANA GALLAGHER, Abogada Dictaminante,
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / DOC.

FECHA : 5 - marzo - 2026 Expediente N° 167.426/2025.

Nos dirigimos a usted a fin de remitir la copia original del Acta de Audiencia Informativa, realizada a solicitud de la firma LABORATORIOS GALENO S.A., en fecha lunes 5 de marzo de 2026, a las 11:15 horas, con la presencia del Comité de Evaluación (representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud), y de la Abog. Mirna Isabel López González, con C.I. N° 4.826.227, en representación de la mencionada firma.

La solicitud es en base al siguiente punto:

- Error de tipeo al indicar la forma farmacéutica (ítem 20 "Omeprazol cápsula").
- Donde dice: BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS.
- Debe decir: BLISTER POR 5 CÁPSULAS.

Respuesta:

Los miembros del Comité de Evaluación expresan que procederán a la RECTIFICACIÓN del contenido del informe de evaluación respecto ítem 20 "Omeprazol cápsula".

Se anexa la documentación correspondiente.

Atentamente.



Institución:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - DOC
Título de la Convocatoria:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 01/2025 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL - ID: 475.416.
Fecha de recepción de la solicitud:	03 de marzo de 2026 - 15:58 horas.
Nombre y apellido del facilitador:	Aldana Gallagher, Abogada - DOC - MSPBS.
Lugar, fecha y hora de la audiencia:	Asunción, 05 de marzo de 2023, las 11:15 hs.

Oferente:	LABORATORIOS GALENO S.A.
Representantes de los oferentes:	ABOGADA MIRNA ISABEL LOPEZ GONZALEZ - C.I. N° 4.826.227.
Nombre y apellido de otros participantes:	Lic. Olga Antúnez y Lic. Ana Alonso (Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud).

Resumen del desarrollo de la audiencia.

La solicitud es en base al siguiente punto:

- Error de tipeo al indicar la forma farmacéutica (ítem 20 "Omeprazol cápsula").
- Donde dice: BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS.
- Debe decir: BLISTER POR 5 CÁPSULAS.

Respuesta:

Los miembros del Comité de Evaluación expresan que procederán a la **RECTIFICACIÓN** del contenido del informe de evaluación respecto ítem 20 "Omeprazol cápsula".

Observación:

Nombres y apellidos		Firma
Institución	Lic Ana Alonso	Lic Ana Alonso Comité de Evaluación MSPBS
	Lic Olga Antúnez	Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación DGGIES- MSPBS
	Abg. Aldana Gallagher.	
Oferentes	Abg. Mirna López	Abg. Mirna López Apoderada



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO ASJT - DOC N° 136/2026.

A : **LIC. FABIÁN ACUÑA**, Jefe.
Departamento de Licitaciones / DOC

PROCESO : **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 01/2025**
– “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL
- ID: 475.416.

ASUNTO : **REMISIÓN DE ACTA AUDIENCIA INFORMATIVA SOLICITADA POR INTERLABO S R.L.**

DE : **LIC. LAURA MARIA LETICIA OJEDA N.**, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones / DOC.

ALDANA GALLAGHER, Abogada Dictaminante.
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / DOC.

FECHA : 5 – marzo – 2026 Expediente N° 167.426/2025.

Nos dirigimos a usted a fin de remitir la copia original del Acta de Audiencia Informativa, realizada a solicitud de la firma INTERLABO S.R.L., en fecha lunes 5 de marzo de 2026, a las 11:40 horas, con la presencia del Comité de Evaluación (representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud), y de la Señora ELIZABETH ROSSANA RIVAS DE BERNAL – C.I. N° 3.450.787 y el Señor FELIX RAFAEL SORAZABAL – C.I. N° 592.923., en representación de la mencionada firma.

Resumen del desarrollo de la audiencia.

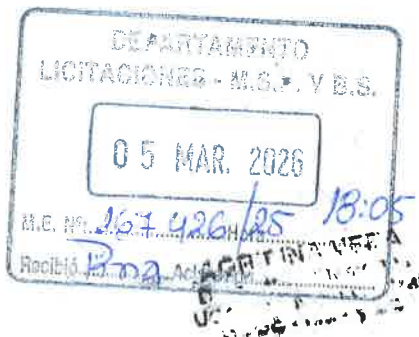
La solicitud es en base al siguiente punto: exponer los antecedentes técnicos y documentales relacionados con la descalificación de la muestra presentada para el ítem N° 1 – Flumazenil, la cual se habría fundamentado en una observación relativa al número de registro sanitario. En ese sentido, manifiesta que dicha situación obedece a la renovación posterior del registro sanitario del producto, sosteniendo que ello no afecta la calidad, seguridad ni trazabilidad del mismo, y solicita la verificación de la muestra presentada.

Respuesta:

Los miembros del Comité de Evaluación expresan que procederán a la RECTIFICACIÓN del contenido del informe de evaluación respecto ítem N° 1 – Flumazenil.

Se anexa la documentación correspondiente.

Atentamente.



Institución:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - DOC
Título de la Convocatoria:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 01/2025 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL - ID: 475.416.
Fecha de recepción de la solicitud:	04 de marzo de 2026 - 09:29 horas.
Nombre y apellido del facilitador:	Aldana Gallagher, Abogada - DOC - MSPBS.
Lugar, fecha y hora de la audiencia:	Asunción, 05 de marzo de 2023, las 11:40 hs.

Oferente:	INTERLABO S.R.L.
Representantes de los oferentes:	ELIZABETH ROSSANA RIVAS DE BERNAL - C.I. N° 3.450.787. FELIX RAFAEL SORAZABAL - C.I. N° 592.923.
Nombre y apellido de otros participantes:	Lic. Olga Antúnez y Lic. Ana Alonso (Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud).

Resumen del desarrollo de la audiencia.

La solicitud es en base al siguiente punto: exponer los antecedentes técnicos y documentales relacionados con la descalificación de la muestra presentada para el ítem N° 1 - Flumazenil, la cual se habría fundamentado en una observación relativa al número de registro sanitario. En ese sentido, manifiesta que dicha situación obedece a la renovación posterior del registro sanitario del producto, sosteniendo que ello no afecta la calidad, seguridad ni trazabilidad del mismo, y solicita la verificación de la muestra presentada.

Respuesta:

Los miembros del Comité de Evaluación expresan que procederán a la **RECTIFICACIÓN** del contenido del informe de evaluación respecto ítem N° 1 - Flumazenil.

Observación:

	Nombres y apellidos	Firma
Institución	Lic Ana Alonso	
	Lic. Olga Antúnez	
	Abg. Aldana Gallagher	Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación DGGIES- MSPBS
Oferentes		
		Rafael Sorazabal Elizabeth Rivas

Q.F. Rossana Rivas
Reg. Prof. N° 4804

P/Lic.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

NOTA ASJT - DOC N° 36/2026.
Simese N° 167.426/2025.

Asunción, 04 de marzo de 2026.

Empresa: **INTERLABO S.R.L.**
andrea.candia@interlabo.com.py
Asunción - Paraguay.

C.C.: Departamento de Licitaciones, y por su intermedio al Comité de Evaluación.

Ref.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 01/2025 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL - ID: 475.416.

La Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social acusa recibo de la nota presentada en fecha 04 de marzo de 2026, a las 09:29 horas, mediante la cual se formula solicitud de realización de una **Audiencia Informativa** en el marco del proceso de referencia.

En atención a lo establecido en el Artículo 65 de la Resolución DNCP N° 230/2025, así como a lo dispuesto en la *Guía de Audiencia Informativa* publicada en el SICP, corresponde disponer lo siguiente:

La Audiencia Informativa solicitada se convoca para:

- **Fecha:** jueves, 05 de marzo de 2026. **Hora:** 11:40 horas.
- **Lugar:** Dirección Operativa de Contrataciones – Edificio Central del MSPBS.
- **Funcionaria designada para presidir la reunión:** Abg. Aldana Gallagher.
- **Motivo:** exponer los antecedentes técnicos y documentales relacionados con la descalificación de la muestra presentada para el ítem N° 1 – Flumazenil, la cual se habría fundamentado en una observación relativa al número de registro sanitario. En ese sentido, manifiesta que dicha situación obedece a la renovación posterior del registro sanitario del producto, sosteniendo que ello no afecta la calidad, seguridad ni trazabilidad del mismo, y solicita la verificación de la muestra presentada.

Conforme lo señalado en la *Guía de Audiencia Informativa* de la DNCP, "la audiencia informativa busca que los oferentes que no han sido adjudicados en un procedimiento de contratación puedan identificar las áreas en las que es posible mejorar para futuras licitaciones. Constituye, además, un espacio para formular consultas relativas al procedimiento y robustecer el conocimiento y la comprensión de la contratación pública. Al mismo tiempo, permite a la Convocante demostrar transparencia y responsabilidad en la adjudicación de contratos, constituyendo un mecanismo de doble vía, en el que los proveedores tienen la posibilidad de aportar retroalimentación e ideas que contribuyan al perfeccionamiento del procedimiento" (sic).

Asimismo, la referida Guía establece que "la audiencia informativa no incluirá comparaciones punto por punto de la propuesta del oferente objeto de la misma con la de otros oferentes, ni se revelará información cuya divulgación haya sido expresamente declarada como reservada por los demás oferentes" (sic).

Se hace constar que han intervenido en la elaboración del Informe de Evaluación los siguientes representantes institucionales: el **ABG. MARCO GIMÉNEZ**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **LIC. CARLOS CÁCERES**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **DRA. CLAUDIA FRETES, LIC. OLGA ANTÚNEZ y LIC. ANA ALONZO**, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

No obstante, para el presente caso en particular, participarán representantes de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**. En ese sentido, y atendiendo a la limitación de espacio, así como a fin de no afectar innecesariamente la disponibilidad de los demás miembros del Comité, se estima suficiente la participación de dichas representantes.

Atentamente.



LIC. LAURA MARIA LETICIA OJEDA N., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

- PD.: Debido a la capacidad limitada del espacio en la Dirección Operativa de Contrataciones, la participación se limita a un máximo de dos (2) representantes por oferente. Agradecemos su comprensión.

//Gallagher-Aldana//

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



mecip
2015



Asunción, 04 de marzo de 2026

Lic. Laura Ojeda

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar audiencia, en el marco del Llamado N.º **475416 - SBEN N° 01/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS**, conforme a la **Resolución D.G.A.F N.º 98**, a efectos de verificar la muestra presentada correspondiente al *Ítem N.º 1* – Producto: **Flumazenil**, considerando la descalificación de nuestra firma por observación al número de registro sanitario.

Al respecto, dejamos constancia de que el lote presentado corresponde a una fabricación del año 2023, con fecha de importación 29/11/2023, y que la renovación del registro sanitario fue emitida en fecha **25/06/2024**.

Asimismo, aclaramos que, a modo de subsanar este tipo de observaciones, nuestra firma procede habitualmente al sellado con tinta indeleble del número de registro sanitario vigente al momento de la comercialización del producto, sin que ello afecte la calidad, seguridad ni trazabilidad del mismo.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente se nos conceda una audiencia a fin de exponer los antecedentes técnicos y documentales pertinentes y proceder a la verificación de la muestra presentada.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta favorable y aprovechamos la ocasión para saludarla muy atentamente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
REC. MARIA MERCEDES BENITEZ	
FECHA: 04 MAR. 2026	HORA: 09:29
FIRMA: [Firma]	

ANDREA CANDIA
REPRESENTANTE AUTORIZADO

[Firma manuscrita de Andrea Candia]
Andrea A. Candia
C.E. FARMACIA 473
Interlabo S.R.L.

AUDIENCIA INFORMATIVA SBEN N° 01/2025

1 mensaje

Secretaria Comité MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>5 de marzo de 2026 a las
8:47 a.m.

Para: consultoraintegralCC@gmail.com, carlosca_caceres@hotmail.com, comiteevaluacion.dggies@mspbs.gov.py

Buenos Días.

Por este medio se convoca al Comité de Evaluación para el día jueves, 05 de marzo a las 11:15 y 11:40 hs, en el Departamento de Licitaciones, para asistir a la audiencia informativa de las empresas: LABORATORIOS GALENO S.A. y INTERLABO S.R.L. ... según se detalla en la NOTA ASJT - DOC N° 35 y 36/2026.

Saludos cordiales.

2 archivos adjuntos **NOTA ASJT N° 36 - 26.pdf**
198K **NOTA ASJT N° 35_26.pdf**
698K